



Datos Relevantes de la Sesión No. 9
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA				
	SEN. RICARDO GARCÍA CERVANTES				
2.- FECHA	26 de junio de 2012.				
3.- INICIO	11:42 hrs.	4.- TÉRMINO	14:37 hrs.	5.- DURACIÓN	2:55 hrs.
6.- QUÓRUM	30 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN CON INFORME	
a) De CC. Senadores	1
2. COMUNICACIÓN	
a) De C. Senadora	1
3. OFICIOS	
a) Del Servicio de Administración Tributaria	1
b) Del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	1
4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación	4
5. COMUNICACIÓN DEL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN LA CÁMARA DE SENADORES	1
6. INICIATIVAS	14
7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.	6
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	5
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	15
c) De permiso constitucional. De Cónsul Honorario	1
d) De puntos de acuerdo	50
9. PROPOSICIONES	25
10. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar proposición con punto de acuerdo	1
TOTAL	127

1. COMUNICACIÓN CON INFORME

a) De C. Senador.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Carlos Aceves del Olmo Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social	Remite el informe de Actividades de la Comisión, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.	De Enterado

2. COMUNICACIÓN

a) De C. Senadora.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Delegación de Senadores que participaron en la Primer Cumbre Mundial de Legisladores	Remiten Informe de actividades correspondiente a la Cumbre Mundial de Legisladores, realizada en Río de Janeiro, Brasil, del 15 al 17 de junio de 2012.	De Enterado

3. OFICIOS

a) Del Servicio de Administración Tributaria.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Administrador Central del Destino de Bienes	Informa que en el mes de mayo de 2012 únicamente se dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

b) Del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Director General Adjunto de Finanzas	Remite el Informe sobre su situación financiera correspondiente al ejercicio 2011, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Gloria Trinidad Luna Ruiz (PAN)	A partir del 2 de julio de 2012. (3ª. Circunscripción, Chiapas)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
2	Dip. Carlos Bello Otero (PAN)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 15, México)	
3	Dip. Salvador Caro Cabrera (PT)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 20, México)	
4	Dip. Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (PRI)	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 11, Jalisco)	

5. COMUNICACIÓN DEL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN LA CÁMARA DE SENADORES

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se designa al Senador Jesús Murillo Karam como Consejero del Poder Legislativo suplente del Grupo Parlamentario del PRI ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sustitución del Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- En cumplimiento de lo que establece el párrafo IV del Artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión Permanente designa al Senador Jesús Murillo Karam como Consejero del Poder Legislativo suplente del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sustitución del Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese al Instituto Federal Electoral.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente : 26 de junio de 2012.</p>

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>De <u>decreto por el que se declara al año 2013 como "Año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional" y se declaran fechas solemnes para todo el Estado de Guerrero las del 13 de septiembre y 6 de noviembre de cada año.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	Congreso del Estado de Guerrero*	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	<p>Declarar al año 2013 como "Año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional".</p> <p>Declarar fechas solemnes para todo el Estado de Guerrero las del 13 de septiembre y 6 de noviembre de cada año.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	Congreso del Estado de San Luis Potosí*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Establecer que el Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación media superior.
3	<p>Que adiciona diversas disposiciones al artículo 137 Bis 9 de la Ley Aduanera.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	Sen. Fernando Castro Trenti (PRI)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores	Permitir que la importación de autos usados sea realizada directamente por el importador sin necesidad de agente o apoderado aduanal, quedando estrictamente prohibido que la Secretaría de Economía o la Secretaría establezcan a través de disposiciones de carácter general regulaciones y restricciones arancelarias o no arancelarias, que puedan ser contrarias o impliquen mayores requisitos que los establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
4	<p>Que reforma y adiciona el inciso h) al artículo 27, así como el artículo 38 inciso i) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN)*	Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores	<p>Modificar los estatutos de las organizaciones partidistas para incluir en ellos las responsabilidades ecológicas y del medio ambiente que deben estar implícitas en su sentido, en sus programas, y en el interés primario de carácter nacional.</p> <p>Los estatutos de los Partidos Políticos deben contar dentro de sus órganos estatutarios con una cartera responsable de las políticas ambientales encauzada hacia el cuidado de los ecosistemas a niveles municipales, estatales y nacional, para impulsar el desarrollo humano sustentable. Obligar a los Partidos Políticos nacionales, a sostener, por lo menos, un centro de formación política, mismo que privilegiará la cultura ecológica.</p>
5	<p>Que deroga los párrafos quinto, sexto y séptimo del artículo 237, adiciona los artículos 237 bis, ter, quártus, quintus y sextus; adiciona un inciso f) al artículo 345, recorriendo el inciso e) como f); y adiciona una fracción IV al inciso d) del artículo 354 recorriendo las actuales fracciones I y II, como III y IV, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	Sen. Leonel Godoy Rangel (PRD)		<p>Obligar a las personas que pretendan realizar y publicar encuestas, estudios o sondeos de carácter electoral, durante el periodo de elecciones a inscribirse en el Registro Público de Encuestadoras que abrirá el Consejo General; la información será difundida en la página de internet en el sitio oficial del IFE.</p> <p>Previo a realizar la encuesta, estudio o sondeo electoral, se debe presentar el proyecto de estudio, investigación y metodología que se aplicará, la cual deberá ajustarse a los lineamientos y criterios que vía acuerdo dicte el Consejo General del IFE, así como contrato o comprobante donde consten los costos cuando estas sean encargadas por terceras personas.</p> <p>Facultar al IFE para que en cualquier momento pueda verificar que en la realización de encuestas, estudios o sondeos de opinión electoral se ajusten a lo establecido en la ley, así como a los lineamientos y criterios de carácter científicos que emita vía acuerdo para ese fin.</p> <p>Se propone que para poder realizar la publicación o difusión de las encuestas, estudios o sondeos de opinión electoral, deben presentarse para su revisión ante el Secretariado Ejecutivo del Consejo General del IFE, garantizando que el público en general tenga acceso a la información de forma pronta, objetiva y veraz, desde el momento en que sea difundida.</p> <p>Establece sanciones desde los diez mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, para toda persona física y moral que incumpla con las disposiciones legales que establezca ese ordenamiento legal, así como los lineamientos y criterios que emita el Consejo General del Instituto respecto de la realización y difusión de encuestas, estudios o sondeos de opinión en materia electoral.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que adiciona la fracción VI y se recorren las subsecuentes del artículo 179 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Sen. Julián Guítrón Fuentevilla (MC)</p> <p>A nombre propio y de los Senadores Dante Delgado Rannauro, Ericel Gómez Nucamendi, Francisco Alcibíades García Lizardi y Eugenio Guadalupe Govea Arcos (MC)</p>	<p>Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Incluir la planta del Amaranto, en la dieta del mexicano como un producto básico y estratégico.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 27 y 220 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que los estatutos de los Partidos Políticos Nacionales, señalarán las normas para la postulación democrática de sus candidatos tanto de mayoría relativa como de representación proporcional. Establecer que las listas de representación proporcional deberán ser aprobadas en voto libre, secreto y directo por el órgano de representación territorial nacional que establezcan los estatutos internos de los partidos postulantes.</p>
8	<p>Que adiciona la fracción VII del artículo 11 y un Capítulo VI de la <u>Ley de Fomento para la Lectura y el Libro</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Sen. Raúl Mejía González y del Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Crear un espacio virtual de acceso público a las más variadas expresiones culturales, a través de un portal electrónico oficial, que será una biblioteca virtual para promover el acceso y la divulgación del conocimiento, así como de cualquier expresión cultural y científica, con acceso gratuito.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona el artículo 7 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir la materia de educación nutricional en la educación a nivel preescolar, primaria y secundaria.</p>
10	<p>Que adiciona el artículo 2273 Bis del <u>Código Civil Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Dip. José Óscar Aguilar González (PRI)*</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que tratándose de compraventa a plazos de una casa habitación o de un terreno para construir ésta, y para habitar esa casa por el comprador, sean o no vendidos por un fraccionador, se regirá entre otras, por las siguientes disposiciones: el vendedor podrá demandar el cumplimiento del contrato; pero no la rescisión del mismo, no importando el carácter público o particular del actor; tratándose de contratos de Vivienda, el vendedor está obligado a convenir durante 3 años a partir de que incurra en mora cuando la situación económica en el mundo y en el país no permita pagar al comprador en el plazo convenido originalmente; y transcurridos los 3 años para convenir entre el comprador y vendedor, el juicio mediante el cual el vendedor exija el cumplimiento del contrato al comprador, éste puede pagar su deuda hasta antes de que cause estado el auto de fincamiento del remate. Las disposiciones son irrenunciables.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Población y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Establecer como obligación del ciudadano inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos y obtener su Clave Única de Registro de Población, en los términos que determinen las leyes; que dicho documento, deberá contar con fotografía; será renovable periódicamente de acuerdo con la ley y que su expedición será gratuita para todos los ciudadanos de la República.</p> <p>Ley General de Población: Determinar que el Registro Nacional de Población garantizará la seguridad y confidencialidad de los datos personales de cada ciudadano. Dar el valor de documento de identificación oficial para los mexicanos con dieciocho años cumplidos, a la Clave Única de Registro de Población, y establecer los datos que debe contener, entre los cuales están el nombre completo, la CURP, el lugar y fecha de nacimiento, la fotografía; y la huella dactilar, mismo que deberá renovarse cada diez años, y, en caso, de robo o extravío de la CURP, se debe dar aviso a la Secretaría de Gobernación, dentro de los 30 días siguientes a que esto suceda, y tramitar su reposición.</p> <p>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: Establecer que las autoridades electorales deberán difundir la obligatoriedad de votar en las elecciones populares y de la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral, así como las consecuencias de su omisión. Que el Instituto Federal Electoral velará por el cumplimiento ciudadano de la obligación de votar en las elecciones populares y dispondrá lo necesario para que, en caso de incumplimiento, se impongan las sanciones a que hubiere lugar. Disponer que ningún ciudadano que esté sancionado en los términos del COFIPE, por el inejercicio de la obligación de votar en las elecciones populares o por no solicitar su registro en el padrón electoral, podrá ser beneficiario de estímulos fiscales o programas sociales de apoyo implementados por el Gobierno Federal; señala que en todo caso deberán ser respetados derechos adquiridos. Implementar el registro de ciudadanos que emitió su voto en las elecciones populares, el de los ciudadanos que no lo ejercieron y el registro de los ciudadanos de los pueblos y comunidades indígenas; que dichos registros estén disponibles en Internet o consultables en las oficinas distritales, locales o en la propia dirección ejecutiva, para efectos de difusión, y que la dirección ejecutiva, con auxilio de los consejos distritales, o en su caso de las juntas distritales ejecutivas, sólo esté obligada a dar informes vinculantes a organismos del sector público. Facultar a las mesas directivas de casilla, para vigilar y aplicar el cumplimiento de las normas relativas a la obligatoriedad de votar en las elecciones populares. Establecer procedimientos para establecer sanciones en caso del inejercicio del voto, así como los órganos competentes para ello.</p>
12	<p>Que reforma el párrafo segundo del artículo 55 y el párrafo cuarto del artículo 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	Dip. José Oscar Aguilar González (PRI)*	Comisión de Economía de la Cámara de Diputados	<p>Establecer que los bienes o servicios que adquieran, arrienden o contraten las dependencias y entidades de la administración pública federal, deben cumplir con las normas oficiales mexicanas, con las normas mexicanas, y en su caso al menos las normas de referencia emitidas por la Secretaría y a falta de éstas con las internacionales. Dentro de los primeros 15 días naturales de cada año, la Secretaría emitirá las normas de referencia aplicables para la adquisición, arrendamiento o contratación para el ejercicio fiscal correspondiente, dichas normas de referencia deberán trabajarse en coordinación con las demás entidades de la Administración Pública Federal.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>		Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados	<p>Establecer que el permiso de autotransporte de carga autoriza a sus titulares para realizar el autotransporte de materiales peligrosos con no peligrosos, atendiendo los criterios de compatibilidad de las normas respectivas.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 31 fracción X y 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 3 fracción VII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; y se adiciona el numeral 6 al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Facultar a la Cámara de Diputados para legislar de manera estratégica a favor de la nación en todo lo referente a la producción y precios de gasolina, diesel y gas LP, cuyo Proyecto de Precios será elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público avalado por el titular del Ejecutivo federal cada seis meses; el Presidente de la república deberá enviar el Proyecto referido antes del 30 de marzo, correspondiendo a la Cámara de Diputados analizarlo, discutirlo, ratificarlo o modificarlo, votándolo a más tardar el 30 de abril, y para la otra mitad del periodo, el Ejecutivo lo enviara antes del 30 de septiembre para que la Cámara de Diputados lo vote a mas tardar el 30 de octubre. En ambos casos deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, al día siguiente y entrara en vigor a los quince días de su aprobación por la Cámara de Diputados.</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para enviar el proyecto de precios de gasolinás, diesel y LP, con la participación de la Secretaría de Economía.</p> <p>Ley de la Comisión Reguladora de Energía: Establecer que la Comisión aprobará y expedirá previa observación del decreto que emita la Cámara de Diputados los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año, para sus correspondientes periodos, los términos y condiciones a que deberán sujetarse las ventas de primera mano del combustóleo, del gas y de los petroquímicos básicos.</p> <p>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Establecer que las Comisiones de Energía, Hacienda y Crédito Público, Economía y Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados, dictaminaran de manera conjunta el Proyecto del precio de la gasolina, diesel y gas LP.</p>

Nota: A petición del Dip. Carlos Flores Rico (PRI), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria de quien fuera diputado de esta LXI Legislatura, Rodolfo Torr  Cant , destacada pol tico y m dico.

7. DICT MENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TR�MITE
1	Primera Comisi�n	<p>Que concede permiso al C. Jos� Manuel Monroy Merino, para que pueda aceptar y usar la Condecoraci�n Medalla de la Encomienda de la Marina y los Cuerpos de Marines, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de Am�rica.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretar�a de Gobernaci�n, recibido el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ART�CULO PRIMERO.- Se concede permiso para que Jos� Manuel Monroy Merino, pueda aceptar y usar la Condecoraci�n Medalla de la Encomienda de la Marina y los Cuerpos de Marines, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de Am�rica.</p>	<p>a) En votaci�n econ�mica se les dispens� la Segunda Lectura.</p> <p>b) Aprobados en votaci�n nominal por 30 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
2	<p>Publicaci�n en GP de la Comisi�n Permanente: 26 de junio de 2012.</p> <p>Que concede permiso para que el C. Guillermo Ordaz Dom�nguez, pueda aceptar y usar la Condecoraci�n Premio Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la Rep�blica Argentina.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretar�a de Gobernaci�n, recibido el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ART�CULO PRIMERO.- Se concede permiso para que Guillermo Ordaz Dom�nguez, pueda aceptar y usar la Condecoraci�n Premio Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la Rep�blica Argentina.</p>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Que concede permiso para que el C. Guillermo Ordaz Domínguez, pueda aceptar y usar la Condecoración Premio Marina de Brasil, que le otorga el Gobierno de la República de Brasil.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que Guillermo Ordaz Domínguez, pueda aceptar y usar la Condecoración Premio Marina de Brasil, que le otorga el Gobierno de la República de Brasil.</p>	
4	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que concede permiso para que el C. Oscar Melchor Ramírez, pueda aceptar y usar la Condecoración Distintivo Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que Oscar Melchor Ramírez, pueda aceptar y usar la Condecoración Distintivo Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Segunda Lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 30 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
5		<p>Que concede permiso para que el C. José Pedro Ladino Bonilla, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Conmemorativa "Primero de Agosto", que le otorga el Gobierno de la República Popular de China.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que José Pedro Ladino Bonilla, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Conmemorativa "Primero de Agosto", que le otorga el Gobierno de la República Popular de China.</p>	
6		<p>Que concede permiso para que el C. Marco Antonio Vila Vivaldo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Naval Almirante Luis Brión, en su Única Clase, que le otorga el Gobierno de la República de Venezuela.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que Marco Antonio Vila Vivaldo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Naval Almirante Luis Brión, en su Única Clase, que le otorga el Gobierno de la República de Venezuela.</p>	

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos Francisco Sánchez Sierra, María Adriana Elizondo Huerta, Natalie Mendoza Chávez, María Luisa Copoa Ávila, Gabriela Soria Racine y Jesús Manuel Acosta Andrade, para prestar servicios en la Embajada de Colombia en México, la la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Francisco Sánchez Sierra, pueda prestar servicios como conductor en la Embajada de Colombia en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María Adriana Elizondo Huerta, para prestar servicios como Empleada de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Natalie Mendoza Chávez, para prestar servicios como Empleada de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Segunda Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 30 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana María Luisa Copoa Ávila, para prestar servicios como teleoperadora en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Soria Racine, para prestar servicios como Empleada de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Manuel Acosta Andrade, para prestar servicios como técnico en mantenimiento en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.</p>	-----

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Para que los ciudadanos Rogelio Rojo Quintero, Daniela Guadalupe Pedroza Bermúdez, Luis Manuel Escobedo Meza y Blanca Ivonne Puga Fernández, puedan prestar servicios administrativos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano Rogelio Rojo Quintero, para prestar servicios como Agente de Adquisiciones en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la Ciudadana Daniela Guadalupe Pedroza Bermúdez, para prestar servicios como Asistente Financiero en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Luis Manuel Escobedo Meza, para prestar servicios como Asistente Administrativo/Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Blanca Ivonne Puga Fernández, para prestar servicios como Asistente de Asuntos Culturales en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	
2	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.	<p>Para que las Ciudadanas Gilda Sánchez Trejo y Marta Adriana Otero Arnaiz puedan prestar sus servicios al Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Gilda Sánchez Trejo, para prestar servicios como Auxiliar Contable Regional en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la Ciudadana Marta Adriana Otero Arnaiz, para prestar servicios como Especialista en Agricultura en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 30 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
3		<p>Para que los Ciudadanos Adriana Vega Vega, Elvira del Carmen Caballero García, Andrea Renata Fernández Olivares, Sergio Figueroa Flores, Eliseo Montelongo Canizales y Teodoro Barajas Piedra puedan prestar sus servicios al Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Adriana Vega Vega, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la Ciudadana Elvira del Carmen Caballero García, para prestar servicios como Profesora de Español en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Andrea Renata Fernández Olivares, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Sergio Figueroa Flores, para prestar servicios como Almacenista/Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al Ciudadano Eliseo Montelongo Canizales, para prestar servicios como Guardia de Seguridad en la Oficina Regional de Seguridad en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al Ciudadano Teodoro Barajas Piedra, para prestar servicios como Empleado de Visas en la Sección de Visas en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>Para que los Ciudadanos René Núñez Niño, Raquel Alicia Guerrero Espinosa puedan prestar sus servicios al Gobierno de los Estados Unidos de América y para que los Ciudadanos Adriana Espinosa de los Monteros Romo, Ricardo Aguayo Fregoso, Brenda Paola Farfán Zavalza, Soledad Gallardo García, Adán García Paz, Yaneí Lezama Ramírez y Lina Valeria Robles Arteaga puedan prestar sus servicios al Gobierno de Canadá.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano René Núñez Niño, para prestar servicios como Chofer/Asistente de Oficina en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la Ciudadana Raquel Alicia Guerrero Espinosa, para prestar servicios como Operadora de Teléfono en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Adriana Espinosa de los Monteros Romo, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Ricardo Aguayo Fregoso, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Brenda Paola Farfán Zavalza, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Soledad Gallardo García, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al Ciudadano Adán García Paz, para prestar servicios como Handy Man en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Yaneí Lezama Ramírez, para prestar servicios como Asistente Administrativo LES-04 en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Lina Valeria Robles Arteaga, para prestar servicios como Asistente de Inmigración en la Embajada de Canadá en México, Distrito Federal.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 30 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
5		<p>Para que los Ciudadanos Gilberto del Jesús Cardaña Ciau, Alejandra Miranda Sánchez, Jorge Alberto Rentería Rojas, José Marcos Pacheco Pérez, María Fernanda Macías Figueroa, Fabián Ramírez Salazar, puedan prestar sus servicios en diversas Representaciones Diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano Gilberto del Jesús Cardaña Ciau, para prestar servicios como Técnico en Mantenimiento en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la Ciudadana Alejandra Miranda Sánchez, para prestar servicios como Asistente de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Jorge Alberto Rentería Rojas, para prestar servicios como Asistente de Computadoras en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano José Marcos Pacheco Pérez, para prestar servicios como Empleado de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la Ciudadana María Fernanda Macías Figueroa, para prestar servicios como Especialista Administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Distrito Federal. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al Ciudadano Fabián Ramírez Salazar, para prestar servicios como Encargado del Correo en el Departamento Administrativo en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Para que Toshiji Tsumura Teramoto, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente con Rayos de Oro y Plata, que le otorga el Gobierno del Japón.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Toshiji Tsumura Teramoto, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Sol Naciente con Rayos de Oro y Plata, que le otorga el Gobierno del Japón.</p>	
2		<p>Para que Abel Martínez García, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla por Servicios Meritorios, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Abel Martínez García, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla por Servicios Meritorios, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	
3		<p>Para que Antelmo Rojas Yañez, pueda aceptar y usar la Condecoración Cruz de las Fuerzas Armadas, que le otorga el Gobierno de la República de Honduras.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Antelmo Rojas Yañez, pueda aceptar y usar la Condecoración Cruz de las Fuerzas Armadas, que le otorga el Gobierno de la República de Honduras.</p>	
4	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.	<p>Para que el C. Ricardo Reyes Amador, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden Militar de la Defensa Nacional, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Ricardo Reyes Amador, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden Militar de la Defensa Nacional, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	a) Aprobados en votación nominal por 30 votos en pro y 2 abstenciones. b) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
5		<p>Para que Carlos Miguel Salazar Ramonet, pueda aceptar y usar la Condecoración del Servicio Nacional Aeronaval, en grado de Servicio Distinguido "Mérito Aeronaval", que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Carlos Miguel Salazar Ramonet, pueda aceptar y usar la Condecoración del Servicio Nacional Aeronaval, en grado de Servicio Distinguido "Mérito Aeronaval", que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</p>	
6		<p>Para que Carlos Miguel Salazar Ramonet, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Servicio Distinguido, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Carlos Miguel Salazar Ramonet, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Servicio Distinguido, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p>Para que Jesús Ernesto Encinas Valenzuela, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Jesús Ernesto Encinas Valenzuela, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	
8		<p>Para que Raúl Santos Galván Villanueva, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Raúl Santos Galván Villanueva, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	
9	Primera Comisión	<p>Para que Ricardo Reyes Amador, pueda aceptar y usar la Condecoración Honor al Mérito del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en grado de Barra Insignia, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Ricardo Reyes Amador, pueda aceptar y usar la Condecoración Honor al Mérito del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en grado de Barra Insignia, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 30 votos en pro y 2 abstenciones.
10	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.	<p>Para que Eduardo Ibarrola Nicolín, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Quetzal, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Eduardo Ibarrola Nicolín, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Quetzal, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala.</p>	b) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
11		<p>Para que Roberto Gatica Aguilar Álvarez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Roberto Gatica Aguilar Álvarez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</p>	
12		<p>Para que Sergio Armando Barrera Salcedo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Oro por Servicios Distinguidos, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Sergio Armando Barrera Salcedo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Oro por Servicios Distinguidos, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.	Para que Víctor Francisco Uribe Arévalo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Legión de Mérito, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Víctor Francisco Uribe Arévalo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Legión de Mérito, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.	a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 30 votos en pro y 2 abstenciones. b) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
14		Para que Vidal Garza Cantú, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de la Conspiración de Minas, que le otorga el Gobierno del Estado de Minas Gerais de la República Federativa del Brasil. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que A Vidal Garza Cantú, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de la Conspiración de Minas, que le otorga el Gobierno del Estado de Minas Gerais de la República Federativa del Brasil.	
15		Para que Normando Bustos Bertheau, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicios Distinguidos, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Normando Bustos Bertheau, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicios Distinguidos, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.	

c) De permiso constitucional. De Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: Anexo II. 11 de enero de 2012.	Para que el Ciudadano Eduardo Adrián Breña y Puyol pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Cote d'Ivoire, en la Ciudad de Cuernavaca, con circunscripción Consular en el Estado de Morelos. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al Ciudadano Eduardo Adrián Breña y Puyol, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Cote d'Ivoire, en la Ciudad de Cuernavaca, con circunscripción Consular en el Estado de Morelos.	a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 30 votos en pro y 2 abstenciones. b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

d) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.	Que solicita al Secretario de Educación Pública un informe sobre el destino de los recursos extraordinarios aprobados por la Cámara de Diputados para la regularización del personal del CONALEP en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2011 y 2012. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al C. Secretario de Educación Pública, Dr. José Ángel Córdova Villalobos, que por conducto del C. Subsecretario de Educación Media Superior, Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa, y del C. Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Lic. Wilfrido Perea Curiel, remitan a esta Soberanía, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles, un informe puntual que explique en forma amplia y suficiente el destino de los recursos extraordinarios aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para la regularización del personal del CONALEP en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2011 y 2012.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p align="center">Segunda Comisión</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente se congratula por la celebración de la Cumbre de Líderes del G20 a realizarse en Los Cabos, los días 18 y 19 de junio de 2012 y exhorta al titular del Poder Ejecutivo a promover los principios de política exterior previstos en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por Legisladores integrantes de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se congratula por la celebración de la Cumbre de Líderes del G20 a realizarse en Los Cabos, los próximos 18 y 19 de junio del 2012, y da la bienvenida a los jefes de Estado y de Gobierno de las 20 economías de la comunidad internacional participantes. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que en la Cumbre del G20 promueva los principios de política exterior previstos en el artículo 89, fracción X, de la Constitución y para que en la misma defienda los derechos fundamentales de los mexicanos frente a los embates de la crisis financiera y bancaria mundial a fin de proponer, en consecuencia, la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional que sea solidaria con los derechos humanos universales. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público, en forma previa a la realización de los trabajos, un informe puntual respecto de la agenda, objetivos, propuestas, avances y perspectivas del Estado mexicano de cara a la Cumbre de Líderes del G20. CUARTO.- Se exhorta a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público a sostener una Reunión de Trabajo con la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente y la Comisión Plural del Congreso de la Unión para el conocimiento puntual de los trabajos realizados en la Cumbre de Líderes del G20 bajo la Presidencia Mexicana, una vez que hayan concluido.</p>	
3	<p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a ratificar el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo que establece la edad mínima para ingresar al ámbito laboral, a efecto de abatir el trabajo infantil.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que ratifique el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo que establece la edad mínima para ingresar al ámbito laboral a efecto de abatir el trabajo infantil.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
4		<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal y a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Pública, así como al Instituto Nacional de Migración y a los gobiernos de las entidades federativas y municipios a fortalecer la seguridad en las carreteras y caminos utilizados frecuentemente por las familias mexicanas y en particular por los migrantes en su tránsito por territorio nacional.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. María Isabel Merlo Talavera (PRI) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, y a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Pública, así como al Instituto Nacional de Migración, y a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que fortalezcan la seguridad en las carreteras y caminos utilizados frecuentemente por las familias mexicanas y en particular por los migrantes en su tránsito por territorio nacional, especialmente en la temporada vacacional que inicia, con el objeto de salvaguardar su integridad física y su patrimonio, así como a implementar medidas extraordinarias de combate a la corrupción de los funcionarios públicos para abatir las extorsiones y otros abusos de que son objeto nuestros connacionales.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5		<p>Que solicita a la Secretaría de la Función Pública llevar a cabo una investigación a fin de deslindar responsabilidades sobre la asignación de contratos que realizó el IMSS a la empresa denominada Certeza Laboratorio Clínico y Suministros Médicos LACE, S.A. de C.V.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de la Función Pública lleve a cabo una investigación a fin de deslindar responsabilidades, sobre la asignación de contratos que realizó el Instituto Mexicano del Seguro Social a la empresa Certeza Laboratorio Clínico y Suministros Médicos LACE, S.A. de C.V. en forma directa por la cantidad de 99 millones 909 mil 927 pesos por el Servicio Integral de Hemodiálisis Subrogado para los Ejercicios 2012-2013, en Villahermosa, Tabasco; así como en Cancún, Playa del Carmen y Cozumel, Quintana Roo, la cual presuntamente presenta diversas irregularidades. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, una investigación de situación excepcional en relación con las presuntas irregularidades en la licitación, adjudicación y provisión de servicios derivados de los contratos con la empresa Certeza Laboratorio Clínico y Suministros Médicos LACE, S.A. de C.V.</p>	
6	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a atraer la investigación del homicidio del C. Marco Antonio Ávila García y a realizar una investigación que permita esclarecer los hechos para identificar, detener y procesar al responsable de la agresión en contra del periodista Gerardo Ponce de León Moreno.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. Emma Lucía Larios Gaxiola (PAN) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a atraer la investigación del homicidio de Marco Antonio Ávila García, para que en el ámbito de su respectiva competencia, realice una investigación que permita esclarecer los hechos para identificar, detener y procesar al o los responsables de este homicidio. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a realizar una investigación que permita esclarecer los hechos para identificar, detener y procesar al o los responsables de esta agresión, en contra del periodista Gerardo Ponce de León Moreno. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Legislaturas Estatales que aun no la han resuelto, a someter a consideración la reforma de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, para que pueda ser aprobada a la brevedad.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
7		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación información sobre protección a periodistas y defensores de derechos humanos.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRD el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación: A. La presentación de un informe sobre el ejercicio de los 28 millones 500 mil pesos otorgados en el presupuesto de Egresos de la Federación 2012 con el rubro Mecanismos de protección a periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos. B. La entrega formal de un reporte del contenido de los convenios de colaboración que se han acordado con las entidades federativas para coordinar la implementación de las medidas de protección para las y los defensores de derechos humanos, incluyendo información relativa a los Estados que han suscrito dichos convenios. C.- La publicación inmediata de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas aprobada por el Congreso de la Unión el pasado 30 de abril y enviada al ejecutivo Federal para su promulgación. D.- La entrega de la información relativa al proceso de implementación de medidas cautelares y provisionales solicitadas y ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente. Los informes solicitados en este punto de acuerdo, deberán ser remitidos a esta representación popular, a más tardar dentro de los catorce días hábiles posteriores a su aprobación por el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta su preocupación a fin de que las correspondientes investigaciones en torno a las amenazas de muerte contra el Sr. Vidulfo Rosales Sierra, que lleven a cabo las autoridades ministeriales de los gobiernos federal y estatal de Guerrero, logren la identificación de los responsables, y la debida aplicación de justicia.</p> <p>Asimismo se solicita a la Secretaría de Gobernación a reforzar las medidas cautelares establecidas en los mecanismos de protección a periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos.</p>	
8		<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a resolver las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción en el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a que, en el marco de las atribuciones, resuelvan conforme a derecho las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción en el Instituto Mexicano del Seguro social, objeto del presente acuerdo.</p>	
9		<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a publicar el decreto que reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a publicar en Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aprobada y enviada al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, el pasado 287 de abril de 2012, y cuya base se establece en el Artículo Octavo Transitorio de la reforma constitucional en materia de derechos humanos promulgada el 10 de junio de 2011.</p>	
10	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Por el que se remite al gobierno federal y a los gobiernos de los estados de Oaxaca y de Chiapas el punto de acuerdo sobre el conflicto en la zona de Los Chimalapas, Oaxaca.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI) el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión remite el presente punto de acuerdo al Gobierno Federal y a los gobiernos de los Estados de Oaxaca y Chiapas para que consideren desde el ámbito de sus atribuciones, y con la intención de evitar el resurgimiento de la violencia en la zona de Los Chimalapas, propiciar un arreglo definitivo entre las instituciones y personas involucradas en el asunto.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
11		<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a informar sobre las acciones que se han realizado para apoyar a los menores lesionados durante el incendio de la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. María del Socorro García Quiroz y Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, informe a esta soberanía sobre las acciones que se han realizado para apoyar a los menores lesionados durante el incendio de la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, así como a sus familiares, de conformidad con el decreto publicado el 20 de julio de 2010.</p> <p>El informe señalado deberá ser remitido a esta Representación Popular en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la aprobación de este acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a través de la Titular de la Procuraduría General de la República, para que presente un informe general sobre el estado que guardan las investigaciones por los delitos de homicidio, lesiones culposas, ejercicio indebido del servicio público y otros, con relación a las personas involucradas por el incendio de la Guardería ABC, ocurrida en junio de 2009. Lo anterior sin detrimento de las obligaciones de confidencialidad en materia de procuración de justicia.</p> <p>El informe señalado deberá ser remitido a esta Representación Popular en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la aprobación de este acuerdo.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar las acciones de inspección y vigilancia y, en su caso, levantar las denuncias correspondientes a fin de evitar que continúen los desmontes y las obras en el predio ex hacienda La Solana en el municipio de Querétaro.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar las acciones de inspección y vigilancia, y en su caso, a levantar las denuncias correspondientes a fin de evitar que continúen los desmontes y las obras en el predio ExHacienda La Solana en el Municipio de Querétaro. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Querétaro a revocar el cambio de uso de suelo otorgado en el predio ExHacienda La Solana de acuerdo a la resolución determinada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.</p>	
13	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a analizar la viabilidad de que por única vez se levante la sanción administrativa a los usuarios del agua del Valle de Santo Domingo, Baja California Sur.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 16 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, analice técnica y jurídicamente la viabilidad de que por única vez, se levante la sanción administrativa a los usuarios del agua del Valle de Santo Domingo, Baja California Sur, que por efectos del artículo 18 del Reglamento para el uso, explotación y aprovechamiento de las aguas del subsuelo en la zona conocida como Valle de Santo Domingo, municipio de Comondú, en el Estado de Baja California Sur, no son sujetos de recibir recursos de programas federales. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 45, numerales 1, 2 y 3, y 97, numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Comisión Nacional del Agua, informe por escrito a esta Soberanía, dentro del plazo de 15 días naturales, la situación jurídica y administrativa en que se encuentran los usuarios del agua del Valle de Santo Domingo, municipio de Comondú, en el Estado de Baja California Sur, y si procede la condonación total de la sanción administrativa aplicada hace ya más de veinte años. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, mediante opinión de la Comisión Nacional del Agua, a expedir y publicar en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se anulan las infracciones a los usuarios del agua del municipio de Comondú, que fueron sancionados por el artículo 18 del Reglamento referido en el Resolutivo Primero, para que les sea asignados los recursos federales como lo estipulan las reglas de operación.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
14		<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a adoptar las medidas pertinentes en coordinación con el gobierno del estado de Hidalgo, tendientes a impulsar el desarrollo de la industria lechera y rescatar a los ganaderos de la cuenca lechera de Tizayuca, Hidalgo.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se adopten las medidas pertinentes en coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo, tendientes a impulsar el desarrollo de la industria lechera y en específico rescatar a los ganaderos de la cuenca lechera de Tizayuca, Estado de Hidalgo.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15		<p>Que solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información sobre las acciones y medidas adoptadas, así como los recursos asignados para el aprovechamiento racional del agua.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita, con fundamento en el Apartado A, fracción IV del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se sirva informar detalladamente a esta Soberanía, dentro de los 15 días naturales siguientes, sobre las acciones y medidas adoptadas, así como los recursos asignados para el aprovechamiento racional del agua, incluyendo la reparación de fugas de agua y mantenimiento de la red urbana de agua potable en la ciudad de México.</p>	
16		<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir al Director General del ISSSTE a realizar los estudios necesarios y adoptar las medidas pertinentes para homologar el salario base de los enfermeros de dicha institución con relación a los trabajadores de la Secretaría de Salud.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se sirva instruir al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar los estudios necesarios y, en su caso, adopte las medidas pertinentes para homologar el salario base de las y los enfermeros de dicha Institución con relación a las y los trabajadores de la Secretaría de Salud; así como considerar en el monto de las jubilaciones y pensiones, las prestaciones que reciban las y los trabajadores en activo.</p>	
17	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Turismo y al FONATUR a implementar acciones de manera coordinada con los prestadores de servicios turísticos para fomentar la publicidad y el desarrollo del sector turismo del país.</p> <p>Proceso: Proposiciones suscritas (2) por la Dip. Rodolfin Gatica Garzón (PRD) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se sirva instruir a la Secretaría de Turismo y al FONATUR a implementar acciones de manera coordinada con los prestadores de servicios turísticos que tengan por objeto fomentar la publicidad y el desarrollo del sector turismo del país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
18		<p>Que solicita al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a informar sobre las acciones y medidas que se estén implementando para verificar que el maíz blanco harinero que se ha importado a México no contiene aflatoxinas, plaga o enfermedad alguna.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Diputados Víctor Manuel Castro Cosío y Samuel Herrera Chávez (PRD) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 45, numerales 1, 2 y 3, y 97, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del Titular de la Secretaría de Economía informe a esta Soberanía, en un plazo de 15 días naturales, cuáles son los procedimientos legales, los fundamentos de hecho y de derecho en los que se basa para realizar las importaciones de maíz de los países con los que no se tiene acuerdo comercial o convenio similar, sin aplicar el arancel del 194 por ciento establecido en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 45, numerales 1, 2 y 3, y 97, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la participación que corresponda del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se sirva informar a esta Soberanía, dentro del plazo de 15 días naturales, sobre las acciones y medidas que se estén implementando para verificar que el maíz blanco harinero que se ha importado a México no contiene aflatoxinas, plaga o enfermedad alguna.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19	Tercera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.	<p>Que solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe sobre los resultados y acuerdos tomados sobre la construcción de la autopista Tepic-Mazatlán y del Libramiento Mazatlán.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Fernando Castro Trenti, Francisco Javier Castellón Fonseca y Francisco Alcibiades García Lizardi, a nombre propio y de los Senadores miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe por escrito a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 15 días, sobre los resultados y acuerdos tomados en la mesa de trabajo entre funcionarios de dicha dependencia, representantes de los senadores con ejidatarios presuntamente afectados sobre la construcción de la autopista Tepic-Mazatlán y del Libramiento Mazatlán.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
20		<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a incluir la enfermedad de Esclerosis Múltiple en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Programa Seguro Popular.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que sea incluida la enfermedad de Esclerosis Múltiple en el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, del Programa Seguro Popular.</p>	
21		<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a implementar las medidas que permitan el incremento de las operaciones en el Aeropuerto Internacional de Tamuín, San Luis Potosí.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y de las secretarías de Turismo y de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se implementen aquellas medidas que permitan el incremento de las operaciones en el Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí, esto en coordinación con el gobierno de aquella entidad federativa. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que implemente las medidas necesarias que favorezcan a la actividad turística y comercial de esta región, y con ello incentivar el arribo de visitantes vía aérea.</p>	
22		<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a considerar una propuesta de modificación a normas oficiales mexicanas para que se intensifique la prevención y atención integral de la salud bucodental a las mujeres embarazadas.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, considere una propuesta de modificación a las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-013-SSA2-2006 y NOM-007-SSA2-1993, para que se intensifique la prevención y atención integral de la salud bucodental a las mujeres embarazadas e incorporar lineamientos de revisión de cavidad bucal del recién nacido hasta la edad preescolar; así como establecer medidas sobre la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido hasta la edad preescolar, respectivamente. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Salud a promover campañas de prevención y tratamiento de salud bucodental para mejorar la calidad y el bienestar de la población en general.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
23	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a elevar la calidad de los servicios de salud que se presta a las mujeres.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por los Sens. María del Socorro García Quiroz y Rogelio Rueda Sánchez PRI) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a elevar la calidad de los servicios de salud que se prestan a las mujeres, tomando como referente las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, derivadas de los informes periódicos de México sobre el Cumplimiento de la CEDAW. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a impulsar y reforzar las políticas y los programas de atención a la mujer, considerando los aspectos geográfico, socio – cultural y de comunicación, a fin de garantizar el ejercicio pleno de su derecho a la salud, así como el acceso oportuno a servicios sanitarios eficientes y de calidad.</p>	
24		<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de México para que se realice una valoración de las disposiciones contenidas en el artículo 20 del Reglamento de los Grupos de Militares Procesados y Sentenciados, para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de los militares procesados.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de México, C. Felipe Calderón Hinojosa, para que por el conducto correspondiente se realice una valoración de las disposiciones contenidas en el artículo 20 del Reglamento de los Grupos de Militares Procesados y Sentenciados, para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de los militares procesados, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
25	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal para que, en colaboración con el Poder Legislativo Federal y, en el marco de la reciente celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, se retomen, impulsen e instrumenten los trabajos orientados a diseñar políticas públicas y realizar las reformas necesarias relacionadas con el trabajo infantil, a efecto de promover su erradicación.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- En el marco de la reciente celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que en colaboración con el Poder Legislativo Federal, y en el ámbito de sus respectivas competencias, se retomen, impulsen e instrumenten los trabajos orientados a diseñar políticas públicas y realizar las reformas necesarias relacionadas con el trabajo infantil, a efecto de promover su erradicación. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a que, a través de sus áreas competentes y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la verificación del estricto cumplimiento de los ordenamientos que protegen y garantizan los derechos de la infancia. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal que instruya al Secretario del Trabajo y Previsión Social a que envíe a esta Soberanía un informe puntual, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, sobre las políticas públicas implementadas con la finalidad de evitar el ingreso de los niños a las filas del trabajo.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
26	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.	<p>Que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a coordinar con las instituciones de educación superior y los centros de investigación el diseño de nuevos programas, planes y políticas para el desarrollo de la educación superior en México, que se enfoquen a los nuevos requerimientos que exige el fenómeno del cambio climático.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Educación Pública, a coordinar con las instituciones de educación superior y los centros de investigación, con pleno respeto a sus propias atribuciones, el diseño de nuevos programas, planes y políticas para el desarrollo de la educación superior en México, que se enfoquen a los nuevos requerimientos que exige el fenómeno del cambio climático, así como promover carreras relacionadas con las ciencias ambientales, la ingeniería en ecología, la urbanística y medio ambiente, el desarrollo comunitario y la ingeniería en innovación agrícola sustentable, para la formación de nuevas generaciones de jóvenes y su incorporación a mercados laborales que tomen en cuenta el medio ambiente y el desarrollo sustentable como factores para el desarrollo económico, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley General de Cambio Climático.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
27		<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que se fortalezcan los programas y acciones dirigidos a abatir el rezago educativo entre los servidores públicos federales.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Óscar Saúl Castillo Andrade y Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, por los conductos adecuados, se fortalezcan los programas y acciones dirigidas a abatir el rezago educativo entre los servidores públicos federales; y, en su caso, se suscriban los convenios necesarios con las entidades federativas para efectos de extender dicho beneficio.</p>	
28		<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a publicar en el Diario Oficial de la Federación el texto íntegro del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos en el Golfo de México.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Víctor Castro Cosío, José Luis Jaime Correa e Israel Madrigal Ceja (PRD) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que publique en el Diario Oficial de la Federación el texto íntegro del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos en el Golfo de México, a la brevedad posible, para conocimiento de todos los ciudadanos del país.</p>	
29	Tercera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.	<p>Que solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal se sirva instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que envíe un informe de la situación que guarda el Fondo de Apoyo para la Infraestructura y la Seguridad.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 45, numerales 1, 2 y 3, y 97, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita atentamente del Titular del Poder Ejecutivo Federal, se sirva instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envíe, a esta Soberanía, un informe detallado de la situación que guarda el Fondo de Apoyo para la Infraestructura y la Seguridad, incluyendo:</p> <p>a) El saldo del Fondo a la fecha en que se remita la información. b) El calendario y monto de las aportaciones con las que se conformará la totalidad del patrimonio del Fondo. c) Un ejemplar de los lineamientos para el ejercicio de los recursos del multicitado Fondo.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>d) Las medidas y acciones que tomará para prever que los recursos destinados al Fondo no se conviertan en subejercicios.</p> <p>e) El informe a que se refiere el artículo Quinto del “Acuerdo por el que se instruyen medidas para fortalecer la infraestructura de Seguridad Pública y de Justicia de las entidades federativas” publicado en el Diario Oficial de la Federación de 1° de marzo de 2012.</p> <p>Se solicita atentamente, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que la información se haga llegar a esta Soberanía, dentro de los 10 días naturales siguientes, contados a partir de su notificación.</p>	
30		<p>Que exhorta al gobernador del estado de Chihuahua para que adopte las medidas necesarias que garanticen un trato equitativo y justo a los trabajadores mineros, la conservación de la fuente de trabajo y el respeto de los derechos laborales; derivado del proceso de traspaso a favor del gobierno de esa entidad federativa, de la planta tratadora de minerales “Luis Escudero”.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Carmen Margarita Cano Villegas (PAN) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el marco de respeto a la Soberanía estatal, exhorta al Gobernador del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus atribuciones y facultades, adopte las medidas necesarias que garanticen un trato equitativo y justo a los trabajadores mineros, la conservación de la fuente de trabajo y el respeto de los derechos laborales; derivado del proceso de traspaso a favor del gobierno de esa entidad federativa, de la planta tratadora de minerales “Luis Escudero”.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase copia del presente expediente al Gobernador del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y efectos.</p>	
31	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que solicita al titular de la Secretaría de Economía un informe sobre los alcances de la declaración de reserva minera nacional en el territorio de Wirikuta.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Víctor Castro Cosío (PRD) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Economía, informe por escrito a esta Soberanía, dentro del plazo de 15 días naturales, sobre los alcances de la declaración de reserva minera nacional en el territorio de Wirikuta, en especial, si con dicha declaratoria quedan sin efecto las concesiones mineras otorgadas en la totalidad del territorio sagrado del pueblo indígena Wixárika.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informe por escrito a esta Soberanía, dentro del plazo de 15 días naturales, sobre el avance de los estudios y trabajos necesarios para declarar el territorio de Wirikuta como Área Natural Protegida de competencia de la Federación.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que de existir solicitudes a esta Secretaría, no se autoricen cambios de uso de suelo en terrenos forestales, así como no autorizar obras o actividades referentes a la exploración, explotación y beneficio de minerales al realizarse el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en el territorio de Wirikuta, al ser parte de la Red Mundial de Conservación de Sitios Sagrados Naturales de la UNESCO, que deben ser protegidos, así como Área Natural Protegida por el gobierno del estado de San Luis Potosí, con un Plan de Manejo que debe ser respetado.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a implementar la Consulta con consentimiento previo libre e informado, garantizando este derecho al pueblo indígena Wixárika, conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, respecto a cualquier medida a implementarse en el territorio de Wirikuta.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
32		<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, promueva la unificación de los criterios entre las instituciones bancarias para fortalecer las medidas de seguridad enfocadas a disminuir los fraudes y las firmas apócrifas en cheques.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Oscar Saúl Castillo Andrade y Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y en el ámbito de su competencia, promueva la unificación de los criterios entre las instituciones bancarias, para fortalecer las medidas de seguridad enfocadas a disminuir los fraudes y las firmas apócrifas en cheques, considerando la opinión de la Asociación de Bancos de México, A.C.</p>	
33	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se sirva instruir a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a que, de conformidad con las disposiciones aplicables y con los criterios de disponibilidad de los recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, el alcance de los servicios de salud para la Hemofilia sea cubierto en su totalidad.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se sirva instruir a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que de conformidad con las disposiciones aplicables y con los criterios de disponibilidad de los recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, el alcance de los servicios de salud para la Hemofilia sea cubierto en su totalidad, incluyendo el tratamiento psicológico.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
34		<p>Que solicita información sobre el avance del proceso de licitación de un par de hilos de fibra oscura de la Comisión Federal de electricidad; sobre si dentro del programa de fortalecimiento de la banda ancha y las tecnologías de la información y comunicación está contemplado reservar parte de la fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad y sobre el estado financiero de la empresa CFE Telecom, así como sobre los contratos celebrados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad en materia de servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Carlos Sotelo García (PRD) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Electricidad, envíen un informe detallado respecto a: a. El avance del proceso de licitación de un par de hilos de fibra oscura de la Comisión Federal de electricidad durante el segundo semestre de 2012, anunciado al dar a conocer las diez acciones para el fomento de la banda ancha y las tecnologías de la información y comunicación. b. Si dentro del programa de fortalecimiento de la banda ancha y las tecnologías de la información y comunicación está contemplado reservar parte de la fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad para diseñar y construir una red estatal de telecomunicaciones que dé cobertura de banda ancha en todo el país. c. Sobre el estado financiero de la empresa CFE Telecom, así como sobre todos los contratos celebrados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad en materia de servicios de telecomunicaciones. Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 19 de junio de 2012.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
35		<p>Que exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que envíen un informe detallado sobre los subsidios que les han otorgado a los agricultores de amaranto.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Julián Güitrón Fuentesvilla (MC), a nombre propio y de los Senadores Dante Delgado Rannauro, Ericel Gómez Nucamendi, Francisco Alcibiades García Lizardi, Eugenio Guadalupe Govea Arcos (MC) y Yeidckol Polevnsky Gurwitz (PRD), el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y a la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que elabore y le haga llegar en un plazo de 15 días naturales, un informe detallado sobre los subsidios que le han otorgado a los agricultores de amaranto. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que incluya dentro de sus programas de nutrición y de cultura de alimentación, al amaranto, como alimento básico para el cuidado de la salud de todos los mexicanos.</p>	
36		<p>Que solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un Informe pormenorizado y actualizado del ejercicio del gasto público 2012.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envíe un Informe Pormenorizado y Actualizado del Ejercicio del Gasto Público 2012, en el que se detallen las adecuaciones presupuestarias, el cual deberá hacer llegar a esta Soberanía a más tardar en un plazo de 15 días naturales.</p>	
37	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de la Reforma Agraria a efecto de que intervenga, con el objeto de atender los conflictos que subsisten en los ejidos de Amojileca y Acahuizotla, del municipio de Chilpancingo, Guerrero, en beneficio del desarrollo económico de la región y la certidumbre jurídica de los ejidatarios.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se sirva instruir al Secretario de la Reforma Agraria, a efecto de que intervenga, en el ámbito de su competencia y en el marco de los procedimientos establecidos por la dependencia, particularmente el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, con el objeto de atender los conflictos que subsisten en los ejidos de Amojileca y Acahuizotla, del municipio de Chilpancingo, Guerrero, en beneficio del desarrollo económico de la región y la certidumbre jurídica de los ejidatarios.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
38		<p>Que exhorta a los gobernadores de los 31 estados de la República y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a presentar informes detallados de la situación que guardan las Haciendas Públicas a su cargo.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Grupo Parlamentario del PAN el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta en el marco de respeto a la soberanía estatal, a los gobernadores de los 31 estados de la República y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a presentar informes detallados de la situación que guardan las Haciendas Públicas a su cargo, con especial énfasis en los montos de instrumentos de deuda y la sostenibilidad financiera de los endeudamientos contratados. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar un estudio detallado de la situación que guardan las Haciendas Públicas estatales, con especial énfasis en la sostenibilidad financiera de los endeudamientos contratados. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de los 31 estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como instruir a los órganos de fiscalización a su cargo a realizar auditorías sobre la situación financiera de las Haciendas Públicas de los estados y el Distrito Federal.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
39		<p>Que solicita al Banco de México información del estado que guardan la situación de los precios, las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio y la situación económica de México en el contexto internacional.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Banco de México, informe a esta Soberanía por escrito, el estado que guardan la situación de los precios, las proyecciones sobre la inflación, el tipo de cambio y la situación económica de México en el contexto internacional, y remita dicho informe en un plazo máximo de 15 días naturales. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión formula un voto de confianza en la conducción de la política monetaria del Banco de México frente a las actuales circunstancias de volatilidad cambiaria y financiera.</p>	
40	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Economía información sobre la participación accionaria del capital extranjero en las aerolíneas mexicanas, así como su situación legal.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 45, numerales 1, 2 y 3, y 97, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de la Secretaría de Economía, informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a 15 días naturales, cuál es la participación accionaria del capital extranjero en las aerolíneas mexicanas; así como su situación legal.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
41		<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, entregue un informe sobre el proceso de sustitución de equipos medidores de analógicos por digitales en el país.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Norma Esparza Herrera y Rogelio Rueda Sánchez (PRI) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que, por conducto del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, entregue a esta Soberanía un informe detallado sobre el proceso de sustitución de equipos medidores de analógicos por digitales en el país, y como dicha sustitución de equipos ha impactado en la facturación de consumo de energía eléctrica de los usuarios de CFE. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta muy respetuosamente a la Secretaría de Energía para que, por su conducto y a la brevedad posible, explique la situación que guardan las tarifas de energía eléctrica aplicadas a Baja California Sur y en general en todo el país por parte de la Comisión Federal de Electricidad. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta muy respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que comiencen a realizar los estudios pertinentes, para que la energía eléctrica proveniente de fuentes renovables llegue a suministrar el cien por ciento de las necesidades del Estado de Baja California Sur en un plazo no superior a veinte años, brindándose especial participación en los proyectos y estudios a la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
42		<p>Que solicita al Pleno de la Comisión Federal Telecomunicaciones un informe integral y detallado en relación al Programa de Concesionamiento de Frecuencias de Radiodifusión para Servicios de Televisión.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Carlos Sotelo García (PRD) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Pleno de la Comisión Federal Telecomunicaciones, envíen un informe integral y detallado en un plazo de 15 días naturales a esta Soberanía, en relación al Programa de Concesionamiento de Frecuencias de Radiodifusión para Servicios de Televisión, para conocer: <ol style="list-style-type: none"> 1. El conjunto de reglas de procedimiento para la participación en la licitación que se contemplan en los proyectos de convocatoria y bases de licitación. 2. Los criterios para el establecimiento de límites máximos de acumulación de espectro que se contemplan en los proyectos de convocatoria y bases de licitación. 3. Sobre los criterios que se contemplan en los proyectos de convocatoria y bases de licitación para determinar a los ganadores de la licitación. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Pleno de la Comisión Federal Telecomunicaciones, envíen un informe integral y detallado a esta Soberanía, respecto a la situación actual de la penetración de la televisión digital en México: canales asignados y canales en funcionamiento, cobertura, inversión hecha por los concesionarios y permisionarios, penetración de la televisión digital en los hogares del país, y usos desarrollados por concesionarios y permisionarios asignados en sus canales digitales.</p>	
43	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, a informar sobre la cartera vencida y del procedimiento a través del cual se adjudica la vivienda recuperada por ese Instituto en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Baja California y Chihuahua.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, a efecto de que informe a esta soberanía en un plazo que no exceda de 15 días naturales, sobre la cartera vencida y del procedimiento a través del cual se adjudica la vivienda recuperada por este Instituto en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Baja California y Chihuahua.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
44		<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que se realicen las acciones necesarias a fin de resolver la problemática de los productores de miel, asociada a la contaminación proveniente de los cultivos de soya transgénica y los obstáculos para la exportación a la Unión Europea.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luis Jaime Correa, Israel Madrigal Ceja y Víctor Castro Cosío (PRD) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud, la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y las instancias públicas competentes en este caso, para que de acuerdo a sus esferas de competencia y a la disponibilidad presupuestal realicen las acciones necesarias, para resolver la problemática de los productores de miel, asociada a la contaminación proveniente de los cultivos de soya transgénica y los obstáculos para la exportación a la Unión Europea.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
45	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Por el que se da por atendida la proposición que solicitaba regular los cupos de importación respecto de los productos del campo, en particular del maíz sinaloense.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- Se tiene por atendida la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal regule los cupos de importación respecto de los productos del campo, en particular del maíz sinaloense a efecto de brindar incentivos a los productores y compradores, en razón de los Puntos de Acuerdo aprobados por esta Comisión Permanente en Sesión del 30 de mayo de 2012. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
46	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a investigar los homicidios de diversos periodistas; a instrumentar medidas de protección para la reportera Stephanía Cardoso y para su hijo; cita a una reunión de trabajo a la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión; exhorta al Presidente de la Cámara de Senadores a ordenar la publicación del decreto que expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y apremia al Diario Oficial de la Federación a publicar la reforma constitucional en materia de delitos contra periodistas.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Senadores José Luis Máximo García Zalvidea y Rubén Velázquez López (PAN) el 9 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por la Sen. Emma Lucía Larios Gaxiola (PAN) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena los armeros, homicidios, vejaciones y agresiones en contra de los periodistas ocurridos en los últimos meses. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República, a atraer la investigación del homicidio de Marco Antonio Ávila García, para que en el ámbito de su respectiva competencia, realice una investigación exhaustiva, expedita e independiente, que permita esclarecer los hechos para identificar, detener y procesar al o los responsables de este homicidio. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República, a realizar una investigación exhaustiva, expedita e independiente, que permita a la brevedad esclarecer los hechos, e identificar, detener y procesar al o los responsables del homicidio en contra de la periodista Regina Martínez. CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República, a realizar una investigación exhaustiva, expedita e independiente, que permita esclarecer a la brevedad los hechos, e identificar, detener y procesar al o los responsables de la agresión, en contra del periodista Gerardo Ponce de León Moreno. QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República, a atraer la investigación sobre el homicidio del periodista Víctor Manuel Báez Chino, y para que esta investigación sea exhaustiva, expedita e independiente y que permita esclarecer los hechos para identificar, detener y procesar al o los responsables. SEXTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a los titulares de la Fiscalía para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión y de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero a reforzar las investigaciones relativas a la desaparición del jefe de redacción del periódico Novedades de Acapulco, el periodista Marco Antonio López Ortiz, ocurrida el 7 de junio de 2011. SÉPTIMO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus respectivas competencias, a instrumentar con carácter de urgente, las medidas de protección solicitadas por la reportera del periódico Zócalo de Saltillo, Coahuila, Stephanía Cardoso, para ella y su hijo de dos años, garantizando que se cumplan las medidas cautelares establecidas en el Mecanismo de Protección a Periodistas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Primera Comisión	<p>OCTAVO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cita de manera urgente y prioritaria a una reunión de trabajo, con integrantes de la Primera Comisión, a la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión, para que presente un informe sobre acciones, avances y resultados en materia de protección a periodistas y ataques a la libertad de expresión y de opinión, correspondiente al periodo de diciembre de 2006 a junio de 2012.</p> <p>NOVENO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, senador José González Morfín para que ordene la publicación del Decreto que expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en un plazo que no exceda del 29 de junio de 2012, de conformidad con el apartado B del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>DÉCIMO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, apremia al Diario Oficial de la Federación la publicación inmediata de la reforma constitucional a la fracción XXI del artículo 73 de la Carta Magna, declarada aprobada en la sesión plenaria de la Comisión Permanente del pasado 6 de junio.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
47	<p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p> <p>Que solicita a la titular de la Procuraduría General de la República un informe sobre las medidas y los mecanismos que la dependencia a su cargo ha implementado para eficientar y fortalecer la integración de los expedientes para la investigación de los delitos del fuero federal, especialmente los que se refieren a delincuencia organizada.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD) el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la titular de la Procuraduría General de la República, un informe sobre las medidas y los mecanismos que la dependencia a su cargo ha implementado para eficientar y fortalecer la integración de los expedientes para la investigación de los delitos del fuero federal, especialmente los que se refieren a delincuencia organizada.</p>		
48	Segunda Comisión	<p>Que exhorta a las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión a apoyar las propuestas contenidas en el documento dado a conocer por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior intitulado "Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior".</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Víctor Castro Cosío (PRD) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- Esta Comisión Permanente exhorta a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión a apoyar con acciones, en el marco de sus facultades, entre otras, las siguientes propuestas contenidas en el documento dado a conocer por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) intitulado "Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior":</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reformas al Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la legislación secundaria para reconocer el carácter estratégico de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, para conferirles la mayor prioridad dentro de las políticas a nivel federal y local. 2. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la creación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. 3. Reformas a la legislación en materia educativa, en las que se establezca el derecho de toda persona en condiciones económicas desfavorables a contar con una beca para cursar estudios de nivel medio superior y superior, siempre que satisfaga los requerimientos de carácter académico. 4. La aprobación de una asignación presupuestal suficiente para el cumplimiento de los objetivos anteriores. <p>SEGUNDO.- Ante la crisis estructural que sufre la educación en nuestro país, adicionalmente a estos planteamientos de la ANUIES, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un llamado al Consejo Nacional de Autoridades Educativas para la celebración de una Gran Convención Nacional en Materia Educativa con la participación de los docentes, investigadores, autoridades, sindicatos, estudiantes, organizaciones de padres de familia y organizaciones no gubernamentales, para definir de manera democrática los cambios que aquella exige, y cumplir a plenitud el derecho humano en la materia.</p> <p>Intervenciones: Para referirse al punto de acuerdo: Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
49		<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a culminar con los trámites del proceso de ratificación del Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado en la ciudad de Ginebra, Suiza, el 1° de junio de 2011.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal rendir un informe sobre el estado que guarda el proceso de suscripción del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo. SEGUNDO.- la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a <i>concluir</i> los trámites de suscripción del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, a fin de que el dictamen sea enviado al Senado para su aprobación.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para referirse al punto de acuerdo: Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. José Ramón Martel López (PRI)</p> <p>Para proponer modificaciones a nombre de los Grupos Parlamentarios: Dip. Gustavo González Hernández (PAN)</p> <p>Nota: El Dip. Carlos Flores Rico (PRI) propuso modificación de redacción desde el escaño.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aceptaron las modificaciones propuestas por los Grupos Parlamentarios.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Flores Rico.</p> <p>c) Aprobado en <u>votación económica</u>, con las modificaciones aceptadas.</p> <p>d) Comuníquese.</p>
50	<p style="text-align: center;">Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente repudia el intervencionismo del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica al establecer al Estado mexicano criterios unilaterales de protección de derechos humanos, ya consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cuyo cumplimiento condiciona el flujo de recursos de la Iniciativa Mérida.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRD el 30 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión repudia el intervencionismo del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica al establecer al Estado mexicano criterios unilaterales de protección de derechos humanos, ya consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cuyo cumplimiento condiciona el flujo de recursos de la Iniciativa Mérida. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de la República, en un plazo que no exceda los diez días hábiles, un Informe pormenorizado del flujo de recursos y de la operación de la Iniciativa Mérida durante el periodo comprendido entre enero de 2011 a mayo de 2012, en cumplimiento por el Estado mexicano de un conjunto de estándares internacionales en materia de derechos humanos. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de la República, en un plazo que no exceda los diez días hábiles, un informe puntual de la actuación e instrumentación de las instituciones a su cargo, en lo que a su ámbito y facultades corresponda, en relación con los llamados Protocolos sobre Uso de la Fuerza y Detención de Personas recientemente presentados por el presidente Felipe Calderón, referidos al respeto y protección de los derechos humanos en México, mismos que contienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Convenio de Colaboración en el marco del respeto a los derechos humanos que celebraron la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal; • La Directiva que regula el uso legítimo de la fuerza por parte del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en cumplimiento del ejercicio de sus funciones en apoyo a las autoridades civiles y en aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; • El Acuerdo Secretarial 27 por el que se reforma y adiciona la Directiva 003/09 del 30 de septiembre de 2009; • Los Acuerdos 04/2012, 05/2012 y 06/2012 del Secretario de Seguridad Pública, y • Los Acuerdos A/078/12, A/079/12yA/080/12 de la Procuradora General de la República. 	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Intervenciones:</p> <p>Para referirse al punto de acuerdo: Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) Sen. Adriana González Carrillo (PAN) Desde el escaño</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Carlos Flores Rico (PRI) Desde el escaño</p>	-----

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Legisladores de los diversos Grupos Parlamentarios *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública un informe detallado sobre los lamentables hechos ocurridos el día de ayer en la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, informe detallado a esta Soberanía sobre los lamentables hechos acontecidos el 25 de junio de 2012 en la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en donde tres efectivos federales perdieron la vida a manos de integrantes de la misma corporación policiaca, al tiempo que lo exhorta para que a la brevedad se deslinden responsabilidades a que haya lugar y se aplique toda la fuerza de la ley a los responsables.</p>
2	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a los candidatos participantes en el proceso electoral del 1 de julio de 2012 a cumplir con una jornada democrática.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los candidatos a la Presidencia de la República, a los aspirantes a senadores y diputados al H. Congreso de la Unión, y a quienes contienden en procesos electorales locales, a cumplir el próximo domingo 1 de julio con una jornada cívica democrática, donde se respete la voluntad popular y que sean los electores los decidan libremente mediante el sufragio efectivo quienes deben ocupar los cargos legislativos y de gobierno.</p>
3	<p>Diputados Victor Castro Cosío, Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luís Jaime Correa e Israel Madrigal Ceja (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Federal Electoral y a la Procuraduría General de la República se lleven a cabo medidas enérgicas de prevención y vigilancia que inhiba de manera eficaz las prácticas de compra y coacción del voto.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal Electoral instrumente medidas enérgicas de prevención y vigilancia en los Estados de la República que inhiba de manera eficaz las prácticas de compra y coacción del voto y coadyuve con el ministerio público federal en las denuncias correspondientes.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para que investigue el uso de recursos de procedencia ilegal en los operativos de compra de votos utilizando las tarjetas "Efectiva" y "Monex" en distintos Estados de la República gobernados por el PRI así como la estrategia concertada de "cuotas de votos" por sus gobernadores en una reunión efectuada en la Ciudad de Toluca Estado de México como probables hechos constitutivos de delitos electorales.</p>
4	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita al Instituto Federal Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales iniciar una investigación de hechos por el operativo ágora, a cargo del SNTE, que tiene por objeto el acarreo y coacción del voto durante la jornada electoral del 1 de julio de 2012.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Instituto Federal Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, iniciar una investigación de hechos por el operativo Ágora a cargo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que tiene por objeto el acarreo y coacción del voto durante la jornada electoral del primero de julio de 2012.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
5	<p>Dip. Arturo García Portillo (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas a que esta semana de los últimos días de campaña y, en particular, los días de veda preelectoral se abstengan de realizar actos públicos que supongan la entrega de bienes y servicios que puedan ser capitalizados por algún partido en favor de sus respectivos candidatos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La LXI Legislatura Federal hace un llamado a los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, a que ésta semana de los últimos días de campaña, y en particular los días de veda preelectoral, se abstengan de realizar cualesquier acto público que suponga la entrega de bienes y servicios que puedan ser capitalizados por algún partido en favor de sus respectivos candidatos, a fin de mantener el clima de paz y civilidad en lo que resta del proceso electoral.</p>
6	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que expresa su más enérgico rechazo en contra del golpe de estado perpetrado al doctor Fernando Lugo, Presidente Constitucional de la hermana República de Paraguay.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo en contra del Golpe de Estado perpetrado al Doctor Fernando Lugo, Presidente Constitucional de la hermana República de Paraguay.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un pronunciamiento de respaldo a la decisión del Doctor Fernando Lugo de no renunciar al mandato que el pueblo paraguayo le dio hasta el 15 de agosto del año 2013 cuando vence el período presidencial constitucional por el que fue electo.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace votos para que el orden constitucional y democrático en la hermana República de Paraguay se restablezcan de manera pacífica sobre la base del diálogo de las fuerzas políticas y sociales de aquel país.</p>
7	<p>Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que, en el ámbito de sus competencias, implementen un plan de acción para prevenir y erradicar el maltrato hacia los adultos mayores.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias implementen un plan de acción para prevenir y erradicar el maltrato hacia los adultos mayores; asimismo, para que se incluya su participación en programas y políticas públicas de manera integral respetando cada uno de sus derechos.</p>
8	<p>Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar una revisión a las reglas de operación del Programa de Empleo Temporal y se apliquen recursos económicos para los campos pesqueros de los municipios costeros en el estado de Sinaloa, debido a la difícil situación de desempleo que enfrentan los pescadores ribereños.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, se realice una revisión a las reglas de operación del Programa de Empleo Temporal y se apliquen recursos económicos para los campos pesqueros de los municipios costeros en el Estado de Sinaloa, debido a la difícil situación de desempleo que enfrentan los pescadores ribereños.</p>
9	<p>Dip. María Elena Zamora Ruíz (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con el gobierno del estado de Guanajuato, se haga efectiva la difusión y conmemoración de la vida y obra del ilustre General Manuel Doblado Partida.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con el Gobierno del Estado de Guanajuato, para que se haga efectiva la difusión y conmemoración de la vida y obra del ilustre General Manuel Doblado Partida, fijando el 12 de junio como día feriado en la Entidad, con motivo de su natalicio.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
10	<p>Dip. Israel Madrigal Ceja (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a resolver conciliatoriamente el problema laboral que involucra a los tres planteles del estado de Tlaxcala, actualmente en situación de paro.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP, para que interponga sus buenos oficios con la finalidad de que se resuelva conciliatoriamente el problema laboral que está afectando al Colegio Estatal del Estado de Tlaxcala, de tal forma que se pueda reinstalar a los maestros rescindidos de su contrato individual de trabajo, llegar a un acuerdo sobre la firma de un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala y se puedan reanudar las labores educativas en los planteles de los municipios de Amaxac, Teacalco y Zacualpan del Estado de Tlaxcala.</p>
11	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a efecto de que el punto de internación terrestre y la aduana, localizados en Tecate, Baja California, operen las 24 horas del día, a fin de coadyuvar con el crecimiento económico de esa zona fronteriza.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por medio de las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Nacional de Migración, a efecto de que el Punto de Internación Terrestre y la Aduana localizados en Tecate, Baja California, operen las 24 horas del día, a fin de coadyuvar con el crecimiento económico de esa zona fronteriza.</p>
12	<p>Dip. Gustavo González Hernández (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al presidente municipal de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a exponer los motivos de la degradación de riesgo crediticio y al presidente municipal de la ciudad de Tonalá, Jalisco, a presentar los proyectos de obra pública que serán financiados con la reciente contratación de créditos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Presidente Municipal de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, tenga a bien exponer a la opinión pública los motivos por los cuales la calificadora Standard & Poor's (S&P), degradó la calificación del Ayuntamiento de Guadalajara en cuanto al riesgo crediticio en escala nacional.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Presidente Municipal de la ciudad de Tonalá, Jalisco, tenga a bien exponer a la opinión pública los proyectos de obra pública que serán financiados con la reciente contratación de créditos; o incluso el avance que a la fecha tales proyectos tengan registrados.</p>
13	<p>Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que expresa sus condolencias a familiares y amigos de perredistas y petistas fallecidos en accidente de tránsito en el estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa sus más sentidas condolencias a los familiares y amigos de los perredistas y petistas que fallecieron en el accidente de tránsito en el Estado de Guerrero, el pasado 24 de junio de 2012.</p>
14	<p>Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a realizar inspecciones y aplicar la normatividad vigente a las clínicas privadas y médicos particulares que se anuncian en diversos medios de comunicación y ofertan "La interrupción legal del embarazo o aborto".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a realizar inspecciones y aplicar la normatividad vigente, a las clínicas privadas y médicos particulares que se anuncian en diversos medios de comunicación y ofertan "La interrupción legal del embarazo o aborto," y en su caso proceder legalmente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
15	<p>Diputados Israel Madrigal Ceja y Víctor Castro Cosío (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a todos los niveles del gobierno para que, en coordinación con la sociedad civil, tomen de manera urgente las medidas necesarias para evitar las miles de muertes anuales de niñas y niños en el país, derivadas de causas prevenibles.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta a todos los niveles del gobierno para que en coordinación con la sociedad civil, tomen de manera urgente las medidas necesarias para evitar las miles de muertes anuales de niñas y niños en el país, derivadas de causas prevenibles.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente, hace un exhorto para que el próximo Titular del Poder Ejecutivo Federal incorpore, en su momento, al Plan Nacional de Desarrollo, las conclusiones del Foro Nacional para la Construcción de la Política Alimentaria y Nutricional (FONAN), a fin de combatir la mortalidad de los menores.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente, exhorta a la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 y subsecuentes, para los programas que hagan posible evitar las muertes de niñas y niños derivadas de causas prevenibles.</p>
16	<p>Senadores María del Socorro García Quiroz y Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a emitir un informe acerca de la población que padece sordoceguera en México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, emite un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud a fin de que emita un informe detallado del número de personas que padecen sordoceguera, además de las acciones que en el actual sexenio se han realizado con el propósito de garantizar la correcta integración a la sociedad de los mismos.</p>
17	<p>Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a dictar sentencia respecto de la Controversia Constitucional número 71/2009, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley General de Turismo, se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que en el ámbito de sus atribuciones, dicte sentencia respecto de la Controversia Constitucional número 71/2009, promovida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal, así como de los Secretarios de Gobernación y Turismo, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley General de Turismo, se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>
18	<p>Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que solicita a las autoridades federales reforzar las medidas de seguridad en zonas de riesgo electoral en el estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, a reforzar las medidas de seguridad en las zonas de riesgo electoral en la entidad, donde sobresalen las siguientes; en la Región Norte: Apaxtia y Taxco de Alarcón; Región Costa Grande: Coahuayutla y Municipio de la Unión; Región Costa Chica; Florencio Villarreal y Ometepec; Región de la Tierra Caliente: Zirándaro de los Chávez ; el municipio de Acapulco y de la Región de la Montaña: Huamuxtitlán, y aquellos regiones que determine el Instituto Electoral del Estado de Guerrero frente al proceso electoral del 2 de Julio de 2012.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
19	<p>Dip. José Oscar Aguilar González (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía, de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, previo estudio de factibilidad, modifiquen el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Secretarías de Economía, Comunicaciones y Transportes, y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que lleve a cabo un estudio de factibilidad y en su caso modifique el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, para quedar de la siguiente manera: Artículo 6°... I a III. ... Cuando por razones económicas el transportista tenga necesidad de transportar otro tipo de bienes en estas unidades, diferentes a los materiales o residuos peligrosos, se elaborará un documentos interno de la empresa en donde especifique el embarque de materiales (peligrosos y no peligrosos) cuidando que no existan incompatibilidades de los materiales de acuerdo a la norma respectiva. Este reporte se deberá llevar en todo momento en la unidad de transporte y le permitirá transportar los materiales de manera ágil y segura.</p>
20	<p>Diputados José Luís Jaime Correa, Víctor Manuel Castro Cosío e Israel Madrigal Ceja (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que solicita información al Banco de México sobre las cuotas al Fondo Monetario Internacional.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda solicitar al Banco de México un informe sobre las cuotas al Fondo Monetario Internacional, particularmente de la situación que priva en de los llamados Derechos Especiales de Giro (DEG), las reservas internacionales y la cartera de inversión de los activos internacionales, y que dicho estudio se entregue por escrito a las Comisiones de Hacienda de esta Soberanía.</p>
21	<p>Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal a evitar presentar ante medios de comunicación electrónicos y escritos a presuntos delincuentes vinculados con bandas del crimen organizado, hasta no cerciorarse plena y suficientemente de la identidad personal de éstos, así como de la existencia de elementos suficientes que hagan probable su responsabilidad en la comisión de delitos del fuero federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, por conducto de las dependencias encargadas directa o indirectamente de la seguridad pública del país, para que evite presentar, ante medios de comunicación electrónicos y escritos, a presuntos delincuentes vinculados con bandas del crimen organizado, hasta no cerciorarse plena y suficientemente de la identidad personal de estos así como de la existencia de elementos suficientes que hagan probable su responsabilidad en la comisión de delitos del fuero federal.</p>
22	<p>Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a los ejecutivos locales de la entidades federativas y del Distrito Federal a implementar una campaña de expedición de actas de nacimiento gratuitas para niños y niñas de escasos recursos que no cuenten con ésta, particularmente en municipios de alta marginación.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los ejecutivos locales de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que a través de sus registros civiles y/o consejerías jurídicas, implementen una Campaña de Expedición de Actas de Nacimiento Gratuitas para niños y niñas de escasos recursos que no cuenten con esta, particularmente en municipios de alta marginación.</p>
23	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.</p>	<p>que cita a comparecer al Director General de la Comisión Federal de Electricidad para que en reunión de trabajo con legisladores y representantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, se informe cuáles son los ingresos sobre las ventas de energía u otros ingresos que la división de la Comisión Federal de Electricidad de Baja California obtiene, así como el destino final de los ingresos obtenidos por la exportación de energía y demás temas de interés para los legisladores y empresarios bajacalifornianos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, ante la Primera Comisión de Trabajo, para que, en reunión de trabajo con legisladores y representantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, se informe detalladamente cuáles son los ingresos sobre las ventas de energía u otros ingresos que la División de la Comisión Federal de Electricidad de Baja California obtiene, así como el destino final de los ingresos obtenidos por la exportación de energía y demás temas de interés para los legisladores y empresarios bajacalifornianos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
24	Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRI) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.	Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Procurador de Justicia del Distrito Federal a ejecutar las medidas de seguridad respecto de las agresiones constantes que sufren ciudadanos de la delegación Gustavo A. Madero. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta atenta y respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrad Casaubón y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Jesús Rodríguez Almeida, para que ejecuten las medidas de seguridad para todos los ciudadanos sin distinción alguna, especialmente el 1 de julio del año en curso y se deslinden responsabilidades a que haya lugar para aquellos que infringieron el orden social y agredieron a jóvenes brigadistas en la Delegación de la Gustavo A. Madero. SEGUNDO.- Se solicita al Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, investigue la participación de funcionarios de la Delegación Gustavo A. Madero que están haciendo proselitismo consistente en pegar lonas de la candidata a Jefatura Delegacional por el PRD y borrar bardas de los candidatos de Acción Nacional y Revolucionario Institucional, utilizando los recursos de la Delegación y retire el registro del candidato a Diputado Federal por el 6 Distrito Jhonatan Jardines Fraire por ostentar otra identidad, y por agredir físicamente a jóvenes brigadistas.
25	Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 26 de junio de 2012.	Que exhorta a la Secretaría de Economía a retirar el "proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-186-SCFI-2012 "bebidas alcohólicas-bebidas alcohólicas elaboradas a partir de agave-especificaciones, métodos de prueba e información comercial", hasta que se llegue a un acuerdo entre autoridades y usuarios de las denominaciones de origen tequila. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, a fin de que retire el "Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-186-SCFI-2012 "Bebidas Alcohólicas - bebidas alcohólicas elaboradas a partir de agave- especificaciones, métodos de prueba e información comercial", que bajo el Expediente No. 03/2038/250512 está registrado en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) desde el 25 de mayo de 2012, y por consiguiente, no se envíe al Diario Oficial de la Federación para consulta pública, hasta que se llegue a un acuerdo entre autoridades y usuarios de la Denominaciones de Origen Tequila. SEGUNDO.- Se integre una mesa de trabajo técnica entre las autoridades de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y la Industria del Tequila a través de la Cámara de la Industria Tequilera, a fin de que en forma coordinada se diseñe la Norma Oficial Mexicana que tenga los efectos deseados y sirva efectivamente para proteger a la Denominación de Origen Tequila.

10. EXCITATIVA

a) Para dictaminar proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	ÓRGANO	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
1	Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) *	Tercera Comisión de la Comisión Permanente	Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a derogar el decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados vigente y detenga el decomiso de estos vehículos, suscrita por el promovente, a nombre de su Grupo Parlamentario, el 13 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Publicación en GP de la Comisión Permanente: 23 de mayo de 2012.	Se formula la excitativa

*Sin intervención en tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 4 de julio de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06

DATOS RELEVANTES (26 de junio de 2012)